

BOLETÍN

Nº 4

Grupo de Investigación
"Descentralización,
Territorio, Gestión
Regional y Local"



SOBRE ESTE BOLETÍN

Este documento de publicación periódica tiene como objetivo recopilar información de actualidad sobre las temáticas de descentralización, territorio, gestión regional y local. Se destacan elementos de interés para los/las investigadores/as de dichas materias como para el público interesado, destacando publicaciones, actividades de extensión y difusión, opinión y actividad legislativa.

SOBRE EL GRUPO

Este grupo es parte de un esfuerzo que realiza el Instituto de Asuntos Públicos (INAP) de la Universidad de Chile en fortalecer las capacidades de investigación y generar un espacio de incidencia en los asuntos y actores públicos sobre las temáticas mencionadas.

E-mail de contacto: descentralizacion@iap.uchile.cl

Esta edición corresponde al registro realizado entre el 01/03 y 30/04 de 2021

PRESENTACIÓN

La cuarta edición de este boletín -primera del 2021- se desarrolló en el contexto previo a la realización de las elecciones de quienes dirigirán la Convención Constituyente, Alcaldías, Consejos Municipales y Gobernaciones Regionales. En este escenario, la mayor parte de las actividades de difusión y extensión, y la generación de columnas y notas de opinión, analizaron factores críticos para el abordaje de la descentralización en dichas instancias.

Se destaca dentro de esta edición el Lanzamiento del número 35 de la revista "Estado, Gobierno, gestión pública" del Instituto de Asuntos Públicos. Bajo el título "La descentralización y los territorios en tiempos de crisis", este constituye un aporte para la discusión en la materia, proveyendo interesantes puntos de vista para el actual proceso.

Finalmente, en el plano legislativo, la actividad se concentró principalmente en las discusiones sobre los cuerpos legales que regirán la nueva institucionalidad, bajo elementos clave como la configuración de competencias, jerarquía, supervigilancia, fiscalización, coordinación, entre otros.

Este documento se estructura de la siguiente forma: I. Publicaciones, II. Actividades de Extensión y Difusión, III. Opinión, IV. Actividad Legislativa y V. Novedades.

I. PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS

A continuación, se destacan algunas publicaciones recientes sobre las temáticas de interés de este grupo:

- La Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo y la División de desarrollo regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) lanzaron el documento **Orientaciones para Gobiernos Regionales**. Este busca entregar un panorama general de la descentralización en Chile según los antecedentes históricos y las últimas reformas realizadas. La versión digital se encuentra disponible en:
https://www.descentralizachile.cl/wp-content/uploads/2021/03/4mar-libro_completo-ORIENTACIONES_PARA_GOBIERNOS_REGIONALES-SUBDERE-1.pdf
- La revista “Estado, Gobierno, gestión pública” del Instituto de Asuntos Públicos lanzó su número 35 dedicado a **La descentralización y los territorios en tiempos de crisis**. Este busca “ser una contribución al debate de variados aspectos que comenzarán a ser importantes en distintos espacios y niveles. La transformación del esquema de administración regional que comienza a emerger es, ante todo, una transformación de las relaciones de poder y ello supone tensiones, conflictos, pero también nuevas oportunidades y contextos”. La versión digital de este número se encuentra disponible en:
<https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/61419/65169>
- Los editores Anthony M. Orum, Javier Ruiz-Tagle y Serena Vicari Haddock bajo la editorial Wiley lanzaron el libro **Companion to urban and regional studies**. Este consiste provee una perspectiva actualizada sobre los principales temas, debates y temas de investigación en materia de estudios urbanos y regionales. Más información sobre el libro se encuentra disponible en:
<https://www.wiley.com/en-us/Companion+to+Urban+and+Regional+Studies-p-9781119316824>

II. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

A continuación, se presentan algunas actividades de extensión y difusión realizadas por diversas entidades que abordan las temáticas de interés para este boletín:

Fecha	Entidad	Actividad	Enlace de registro
01-mar	Instituto de desarrollo local y regional	Foro online: "Presentación candidatas a Gobernadores regionales"	https://www.facebook.com/watch/live/?v=366594447639565&ref=watch_permalink
05-mar	Centro de Estudios Regionales Universidad Austral de Chile	Ciclo de debates "Elige Los Ríos"	https://www.facebook.com/watch/live/?v=281798503296094&ref=watch_permalink ¹
08-mar	Centro de políticas públicas UC	Conversatorio: Hablemos de la Constitución: paridad de género, con Julieta Suárez-Cao	https://politicaspUBLICAS.uc.cl/hablemos-de-la-constitucion-paridad-de-genero-con-julieta-suarez-cao/
16-mar	Centro de políticas públicas UC	Ley de descentralización financiera: deuda con las regiones	https://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/observatorio-legislativo/ley-de-descentralizacion-financiera-una-deuda-con-las-regiones/
18-mar	Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas Universidad de Los Lagos	"Debate por Osorno"	https://www.facebook.com/watch/live/?v=784968062146607&ref=watch_permalink
23-mar	Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas Universidad de Los Lagos	Presentación resultados de estudio: "Estado actual y proyecciones del presupuesto participativo municipal en Chile"	https://www.facebook.com/CEDERulagos/posts/3952212261491015
23-mar	Instituto de políticas públicas Universidad Católica del Norte	Debate: "Candidatos a alcaldía"	https://www.facebook.com/ippucn/posts/1200790953702737
24-mar	Instituto de Políticas Públicas Universidad Católica del Norte	Debate: "Candidatos a Gobernadores regionales"	https://www.facebook.com/ippucn/posts/1201406523641180
25-mar	Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas Universidad de Los Lagos	Debate elección de Gobernadores regionales por Los Lagos	https://www.facebook.com/CEDERulagos/posts/3958328077546100

¹ Este ciclo consistió en 8 sesiones realizadas entre el 05 y el 27 de marzo. Los registros están disponibles en: <https://www.facebook.com/CERUACH/>

25-mar	Centro de políticas públicas UC	Conversatorio: Hablemos de la Constitución: redes sociales, desinformación y fake news, con Enrique Núñez Mussa	https://politicaspUBLICAS.uc.cl/hablemos-de-la-constitucion-redes-sociales-desinformacion-y-fake-news-con-enrique-nunez-mussa/
29-mar	Espacio público	Presentación serie de estudios: "¿Cómo vemos el proceso constituyente? Miradas a un momento histórico"	https://www.espaciopublico.cl/como-vemos-el-proceso-constituyente-miradas-a-un-momento-historico-espacio-publico-e-ipsos-lanzan-serie-de-estudios/?fbclid=IwAR1038884Kuk1ysZGggm1ls2K6zGGorEk27jZo9HTz5D23dG6196MVhwerQ
30-mar	Instituto de Políticas Públicas Universidad Católica del Norte	Debate: "Candidatos y candidatas a convención constituyente"	https://www.facebook.com/ippucn/posts/1205335963248236
31-mar	Centro de Estudios Regionales Universidad Austral de Chile	En vivo por El Mostrador: "Día de las regiones"	https://www.facebook.com/CERUACH/posts/812144826057285
31-mar	Instituto de Asuntos Públicos	Lanzamiento número especial revista "Estado, Gobierno, gestión pública": La descentralización y los territorios en tiempos de crisis	https://www.facebook.com/watch/live/?v=1949797168503856&ref=watch_permalink
06-abr	Centro de Estudios Regionales Universidad Austral de Chile	En vivo: "Lanzamiento de Observatorio de la descentralización del sur austral"	https://www.facebook.com/CERUACH/posts/815689285702839
09-abr	Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas Universidad de Los Lagos	Webinar: "Participación ciudadana en el proceso constituyente y nueva constitución"	https://www.facebook.com/CEDERulagos/posts/4004503142928593
13-abr	Subsecretaría de Gobierno Regional y desarrollo Administrativo	Seminario Fortaleciendo la Regionalización y Descentralización en Chile	https://www.youtube.com/watch?v=4iiMwLXHv4&t=3s
14-abr	Centro de estudios de conflicto y cohesión social	Lanzamiento e implementación del Indicador de Bienestar Territorial	https://www.facebook.com/CentroCOES/posts/4134988229886005
14-abr	Subsecretaría de Gobierno Regional y desarrollo Administrativo	Charla: Futuros Gobiernos Regionales, atribuciones y competencias. ¿Cuánto nos falta avanzar?	https://www.youtube.com/watch?v=dorHW2ElgW4

16-abr	Subsecretaría de Gobierno Regional y desarrollo Administrativo	Jornada lanzamiento Indicador de Bienestar Territorial (IBT)²	https://www.youtube.com/watch?v=icdG4kcmJs0
19-abr	CreaSur	Conversatorio: "Desigualdad territorial y COVID-19"	https://www.facebook.com/CreasurUdeConce/posts/285104029902584
20-abr	Centro de Estudios Regionales Universidad Austral de Chile	Conversatorio sobre nuevas autoridades regionales y gestión de emergencia	https://www.facebook.com/watch/live/?v=287445666196406&ref=watch_permalink
23-abr	Subsecretaría de Gobierno Regional y desarrollo Administrativo	Webinar: Fortalecimiento de la gestión de la inversión pública regional	https://www.youtube.com/watch?v=t3azZQ3w2AM
27-abr	Centro de Estudios Regionales Universidad Austral de Chile	Conversatorio Gobiernos regionales, participación ciudadana y territorios	https://www.facebook.com/CERUACH/posts/827091547895946
29-abr	Centro de políticas públicas UC	Conversatorio: Hablemos de la Constitución: reglamento de la CC, con Sebastián Soto	https://politicaspUBLICAS.uc.cl/hablemos-de-la-constitucion-reglamento-de-la-cc-con-sebastian-soto/
30-abr	Subsecretaría de Gobierno Regional y desarrollo Administrativo	Nuevos Límites de la Descentralización para una Nueva Constitución	https://www.youtube.com/watch?v=4GjhcUPzsEc

² Los detalles de este indicador se encuentran en: <https://bienestarterritorial.cl/>

III. OPINIÓN

Se presentan a continuación algunos escritos publicados en medios nacionales que reflejan la opinión de diversas voces sobre las temáticas de interés de este grupo.

Título	Enlace
¿Qué nuevas competencias pedirá la región?	https://www.facebook.com/CEDERulagos/posts/3895104370535138
Ejecutivo entrega detalles sobre la implementación de los Gobiernos regionales	https://chiledescentralizado.cl/ejecutivo-entrega-detalles-sobre-la-implementacion-de-los-Gobiernos-regionales/
Dudas electorales	https://www.eha.cl/noticia/opinion/opinion-dudas-electorales-por-pablo-huebner-10365
Gobernadores regionales y paradiplomacia	https://opinion.cooperativa.cl/opinion/internacional/Gobernadores-regionales-y-paradiplomacia/2021-03-10/133027.html
Una elección histórica: tiempo de todas y todos	https://opinion.cooperativa.cl/opinion/politica/una-eleccion-historica-tiempo-de-todas-y-todos/2021-03-18/084027.html
¿Qué nuevas competencias pedirá la región?	https://cooperativa.cl/noticias/pais/politica/constitucion/mas-recursos-y-descentralizacion-municipios-presentan-propuestas-para/2020-11-08/154403.html
El Centro de Estudios Regionales de la UACH realiza investigación en 56 municipios en diferentes regiones del país	https://www.facebook.com/CERUACH/posts/806819739923127
Gobernadores regionales y promesas de campaña	https://www.latercera.com/opinion/noticia/Gobernadores-regionales-y-promesas-de-campana/AJCG2J2JG5AALISY6QBWFUTZEI/
Elige no elegir	https://www.latercera.com/opinion/noticia/elige-no-elegir/57QDXGD7VFDT5IDRNGMQ4JDIBI/
Advierten de un nivel crítico de hacinamiento en edificio donde funcionará el Gobernador	https://www.diariolaregion.cl/advierten-de-un-nivel-critico-de-hacinamiento-en-edificio-donde-funcionara-el-Gobernador/
Las posibilidades del recambio y nuevos liderazgos en el debate constitucional	https://m.elmostrador.cl/destacado/2021/04/01/la-posibilidad-del-recambio-y-nuevos-liderazgos-en-el-debate-constitucional/?fbclid=IwAR29BtH2FjCQ9yFwqIF03177L_dr2aGFdBLF_CD4oskCiyh226upSZ17IkA
Postergación de elecciones y participación ciudadana	https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2021/04/01/postergacion-de-elecciones-y-participacion-ciudadana/
Una celebración y muchos desafíos	https://twitter.com/inapuchile/status/1377699061147578373/photo/1
Inquietud por posible hacinamiento: Gobernador regional y Delegado presidencial compartirían edificio	https://chiledescentralizado.cl/inquietud-por-posible-hacinamiento-Gobernador-regional-y-Delegado-presidencial-compartirian-edificio/
Día de las regiones 2021: ¿algo que celebrar?	https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2021/04/02/dia-de-las-regiones-2021-algo-que-celebrar/

Proponen temáticas claves para que la nueva constitución potencie el desarrollo regional	https://www.facebook.com/CERUACH/posts/814045222533912
Universidades del sur de Chile conforman el primer observatorio de descentralización	https://chiledescentralizado.cl/universidades-del-sur-de-chile-conforman-el-primer-observatorio-de-descentralizacion/#:~:text=La%20presentaci%C3%B3n%20del%20Observatorio%20para,institucionalidad%20de%20los%20Gobiernos%20regionales
Funcionarios del GORE acusan centralismo en uso de edificios	https://chiledescentralizado.cl/funcionarios-del-gore-acusan-centralismo-en-uso-de-edificio/
Lanzamiento: Observatorio de la descentralización en el sur austral	https://www.youtube.com/watch?v=CCvSy7Z0KJE
¡No sé por quién votar!	https://www.facebook.com/CEDERulagos/posts/3999142956797945
La descentralización en la nueva Constitución ¿Cuáles son las propuestas de las y los expertos?	https://plataformacontexto.cl/contexto_factual/la-descentralizacion-en-la-nueva-constitucion-cuales-son-las-propuestas-de-las-y-los-expertos/
Falsa regionalización	https://www.diarioconcepcion.cl/opinion/2021/04/10/falsa-regionalizacion.html
Gobernador y Delegado presidencial: dos autoridades bajo el mismo techo	https://www.diarioconcepcion.cl/politica/2021/04/10/Gobernador-y-Delegado-presidencial-dos-autoridades-bajo-el-mismo-techo.html
Cartas a la gobernación: la mayoría cierra la puerta a cohabitar con Delegado presidencial	https://www.diarioconcepcion.cl/politica/2021/04/11/cartas-a-la-gobernacion-la-mayoria-cierra-la-puerta-a-cohabitar-con-Delegado-presidencial.html
Voto seguro e informado	http://www.eldivisadero.cl/redac-62225
Proponen que el presupuesto participativo municipal esté garantizado en la constitución	https://www.facebook.com/CERUACH/posts/820502791888155
Descentralización y gestión de pandemia	https://www.facebook.com/CEDERulagos/posts/4028554993856741
La ideología de la descentralización	https://www.elmostrador.cl/destacado/2021/04/18/la-ideologia-de-la-descentralizacion/
Vacunación y descentralización	https://www.elheraldo.co/columnas-de-opinion/katherine-diartt-pombo/vacunacion-y-descentralizacion-810379
Descentralización financiera: ahora es cuando	https://www.df.cl/noticias/opinion/columnistas/descentralizacion-financiera-ahora-es-cuando/2021-04-19/185634.html#:~:text=Reformas%20como%20la%20elecci%C3%B3n%20democr%C3%A1tica,l%20dimensi%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20y%20administrativa.
La difícil convivencia que se prevé entre Gobernadores regionales y Delegados presidencial	https://chiledescentralizado.cl/la-dificil-convivencia-que-se-preve-entre-Gobernadores-regionales-y-Delegados-presidenciales/
La ignorada pero decisiva elección de Gobernadores	https://chiledescentralizado.cl/la-ignorada-pero-decisiva-eleccion-de-Gobernadores/

La elección ignorada	https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2021/04/23/la-eleccion-ignorada/
Descentralización en la nueva Constitución: no es una serendipia	https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2021/04/27/descentralizacion-en-la-nueva-constitucion-no-es-una-serendipia/
¿Qué hace a un tema constitucional?	https://www.facebook.com/espaciopublicochile/posts/3893870950728528

IV. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

En esta sección se sintetiza la selección de actividad legislativa según las temáticas de interés para este boletín.

SESIONES DE COMISIONES LEGISLATIVAS

En el periodo que abarca la presente edición de este boletín, las principales comisiones que abordaron las temáticas de interés fueron: (1) Comisión Permanente de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado; (2) Comisión de Zonas Extremas y Territorios Especiales del Senado; y (3) Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputadas y Diputados. También destaca en este periodo el trabajo de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno relacionados con la implementación del proceso de descentralización política, administrativa y fiscal del país.

A continuación, se presenta la selección de las sesiones celebradas por estas comisiones. Cabe mencionar que las descripciones consisten en una síntesis de las principales opiniones vertidas en dichas sesiones. Para acceder al material oficial de registro se recomienda acceder a los enlaces facilitados a pie de página del Senado y la Cámara de Diputados.

1. Comisión Permanente de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado

- **08³, 15⁴, 17⁵, 29⁶, 31⁷ de marzo, 12⁸ y 14⁹ de abril**

Las sesiones celebradas en estas fechas fueron dedicadas, en parte, a continuar el estudio de las indicaciones presentadas al proyecto de ley (Boletín N°13.823-06)¹⁰, en primer trámite constitucional, para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país.

Como segundo proyecto a discutir en la comisión el día **08 de marzo**, expuso la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo María Paz Troncoso, quien indicó que se encuentran revisando las indicaciones enviadas por los parlamentarios con respecto al proyecto de ley. Señaló que tienen varios puntos de acuerdo con sus respectivas propuestas de ajuste para lograr una redacción definitiva, respetando en todo momento lo discutido en la mesa técnica.

Nombró como temas relevantes el proceso de coordinación entre Delegado presidencial, Gobierno Regional y Gobernador regional, la precisión de la definición del concepto de “competencia” y su evaluación, la discusión asociada al silencio negativo, el plazo de resolución de controversias, la representación de actuaciones ilegales, el financiamiento regional y la actualización necesaria de

³ Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=w7X9z72eOeQ>

⁴ Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6e4x9DTIzBI>

⁵ Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=AA0nTaA-9X4>

⁶ Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=iaFAyvVyovs>

⁷ Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OG-29Z6oLM4>

⁸ Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OqQYd7NdsvM>

⁹ Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=qnlXeKdCLbo>

¹⁰ Detalle de tramitación disponible en: <https://www.senado.cl/apps Senado/templates/tramitacion/index.php>

algunas normas en consecuencia de la dictación de este proyecto de ley, que también desencadenaría la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Finalizó indicando que pretenden entregar las revisiones de las indicaciones al finalizar la semana, a lo que el Senador Bianchi solicitó que se presenten a lo más el jueves, con el objetivo de estudiar el documento y votar en la siguiente sesión con la información clara. Además, la Presidenta de la Comisión, Luz Ebensperger, consultó por los participantes dentro de la revisión y la Subsecretaría aclaró que dentro de estas reuniones participó Don Manuel Tobar, parte de la mesa técnica, sin olvidar la participación de los parlamentarios a través de sus mismas indicaciones.

Durante la sesión del **15 de marzo**, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso, presentó las indicaciones del poder ejecutivo en base a las realizadas por los parlamentarios sobre el proyecto de ley en materia de:

- Funciones de coordinación con el Gobierno Regional y servicios públicos por parte del Delegado presidencial;
- Definición de “competencias” (incorporando los términos de función y atribución);
- Evaluación del uso de recursos públicos;
- Funciones del Delegado presidencial y su coordinación con el Gobierno Regional (Gobernador y Consejo Regional);
- Incorporación de la expresión “conocimiento”;
- Regulación de comisiones de servicios;
- Facultades del Consejo Regional;
- Coordinación entre el Gobernador, Gobierno Regional, Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS) y Directores Regionales;
- Regulación del silencio positivo; y
- Representación de los actos ilegales al jefe de la Unidad de Control.

Finalizando su intervención, la Subsecretaria planteó que las últimas tres indicaciones no fueron acogidas ya que planteaban plazos a la Contraloría General de la República y debe estar presente esta entidad para pronunciarse sobre este punto. Por ello, el Senador Bianchi propuso invitar al Contralor General de la República para la siguiente sesión, con el objetivo de sancionar y votar el mismo día.

También intervino José Tomás Hughes, asesor del Senador Ossandon, quien mencionó dos indicaciones propuestas por su equipo que no fueron acogidas, argumentando la importancia de definir el concepto “competencia” y la relevancia de incluir el término “Administrativo”.

Al cierre, la Presidenta de la comisión resaltó que también considera que se debe volver a discutir con respecto a la definición de “competencia” y que en la siguiente sesión se le asignará un tiempo a esto y a otros puntos más.

La sesión del **17 de marzo** contó con la participación del Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, quien se refirió a aquellas modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de su institución a raíz de este proyecto de ley. El Contralor señaló estar de acuerdo en su gran mayoría con las tres indicaciones presentadas, proponiendo para mayor precisión que deberían referirse a autoridades tanto políticas como administrativas para la resolución de futuros conflictos a nivel nacional, regional, provincial y comunal. A su vez, indicó que le parece correcta la realización previa de un informe por parte del Contralor Regional ya que tiene una mayor cercanía con su locación, pero indicó que la redacción debería modificarse para entenderse de mejor manera. Por último, consideró que el plazo del Contralor General debería ser de 20 días y no de 10 como plantea la indicación.

Dentro de la comisión se manifestó una aprobación general a lo planteado por el Contralor General, y se procedió a desarrollar opiniones con respecto a lo significativo que sería para la descentralización la entrega de mayores facultades al Contralor Regional y cómo aquello facilitaría los procesos a nivel nacional. Es así como se propuso votar las indicaciones con las respectivas observaciones realizadas por Jorge Bermúdez, siendo aceptadas en la indicación 21 y 23, aprobadas de manera unánime, y la votación por la indicación 22 manteniendo lo propuesto por los Senadores, la cual también fue aprobada de manera unánime.

Al inicio de esta sesión también se votaron otras dos indicaciones, de las cuales se aprobó por unanimidad (1) entregar las facultades de coordinación, fiscalización y supervigilancia de los Servicios Públicos al Delegado Presidencial, además de (2) la coordinación de los Directores Regionales de servicio en conjunto al Gobernador Regional con varias opiniones en contra vertidas por los Senadores Bianchi e Insulza quienes manifestaron que finalmente la figura del Gobernador no cuenta con atribuciones que respondan a una descentralización real. Sobre lo anterior, se llegó al consenso junto a la Presidenta de la comisión respecto a que se inició con una descentralización política en vez de una descentralización administrativa y fiscal, perjudicando el proceso a largo plazo.

Por su parte, la segunda votación con respecto a las funciones generales del Gobierno Regional, en donde se buscaba agregar la capacidad de convocar a los Directores Regionales de Servicios Públicos dependientes y/o relacionados con el Presidente de la República o a los SEREMIS, para abordar la contribución sectorial en el cumplimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo en las regiones, fue postergada a la siguiente sesión ya que al momento de votar se produjo un empate entre los Senadores Bianchi e Insulza quienes se abstuvieron, y los Senadores Ossandon y Ebensperger quienes aprobaron, dando paso a la repetición de esta proceso repitiéndose el primer resultado.

Dentro de la discusión de esta segunda indicación se repitió varias veces entre los Senadores Bianchi, Insulza y Ebensperger la preocupación acerca de las pocas facultades con las que contaría el Gobernador Regional en comparación al alto nivel porcentual de aprobación con el asumirá el cargo, lo que repercutirá negativamente en las expectativas de la población.

Durante la sesión del día **29 de marzo** se retomó la discusión comenzando por aprobar lo propuesto desde el parlamento con respecto a precisar dentro de las funciones del Delegado Presidencial la coordinación que debe tener con el Gobernador Regional, luego de una discusión con respecto a la modificación presentada desde el ejecutivo que buscaba que la coordinación fuera con el Gobierno Regional para incluir al Consejo Regional, indicación que fue rechazada.

De forma unánime se aprobaron tres indicaciones:

- Incluir la expresión “conocimiento” las veces que sea necesario dentro de la materia que regula el fomento de actividades productivas para el desarrollo regional;
- Evaluar de forma diferenciada de la ejecución de los recursos para el cumplimiento de las competencias transferidas, entendiendo que la realidad de cada región es distinta; y
- Agregar en las reglas comunes de traspaso de competencias los mecanismos de evaluación y las fuentes de información que permitan una correcta evaluación, lo que debe incluirse en el decreto de transferencia.

Finalmente, se aprobó la indicación que establece plazos máximos para la transferencia de competencias definitivas, junto a que las comisiones de servicio no puedan ser contratadas a contrata, para evitar la duplicidad de funciones. Frente a esto, el Subsecretario General de la

Presidencia, Máximo Pavéz y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso, mantuvieron su acuerdo con lo que defina el poder ejecutivo.

La sesión correspondiente al **31 de marzo** continuó con la discusión de las indicaciones pendientes de revisar, comenzando por la intervención de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; quien aclaró su acuerdo con especificar las instituciones que incluyen los órganos de la administración del Estado. El Presidente de la comisión indicó que ese punto ya estaba acordado de forma positiva, con la corrección de que se incluirían todos los cuerpos legales salvo los relacionados con la ley de presupuestos por ser anual.

Continuó el secretario Juan Pablo Durán resumiendo la discusión pendiente sobre el cambio del silencio negativo, dejando en claro el empate de la sesión anterior, agregando que quizás la indicación puede ser considerada inconstitucional ya que se entromete en competencias exclusivas del Presidente de la República, opinión que compartieron tanto la Senadora Ebensperger como los representantes del ejecutivo. El Senador Insulza solo consideró que sería una ley interpretativa del no pronunciamiento del poder ejecutivo. Al no llegar a un acuerdo nuevamente, el Senador Carlos Bianchi decidió solicitar a la secretaria de la comisión que revisara tanto la admisibilidad como la constitucionalidad de la indicación, y también a los representantes de SEGPRES e Interior que volvieran a estudiar este punto.

Luego se sometió a votación la indicación que le entrega facultades al Gobernador Regional para convocar a los Servicios Públicos desconcentrados para tratar problemas de gestión regional, la cual fue aprobada de forma unánime con la modificación propuesta por el Senador Insulza que elimina el mínimo de gabinetes regionales para solicitar una reunión.

De igual forma quedó pendiente la resolución sobre la indicación acerca de las facultades de supervigilancia y fiscalización del Gobernador Regional, ya que no se llegó a un consenso con respecto a la definición del área de supervisión propuesta por el poder ejecutivo, la cual establecía como condición la creación de nuevas entidades para que este cargo político supervisara, por lo que el Presidente de la Comisión propuso postergar y buscar una nueva redacción que generara un acuerdo con el ejecutivo.

Dentro de la discusión se destacan las palabras de la Senadora Luz Ebensperger, quien indicó que al entregar la facultad de fiscalizar a cargos que dependen administrativa y jerárquicamente de otras entidades, la nueva figura del Gobernador Regional no tendrá mayores repercusiones ya que no será vinculante. A ello se sumó el Secretario Durán dando a entender que existirán dos figuras diferentes fiscalizando (Gobernador y Superior Jerárquico). Posterior a esto la Subsecretaría Troncoso solicitó aclarar que dentro del proyecto de ley enviado desde el ejecutivo se propuso que el Gobernador Regional fuera el superior jerárquico de los Directores Regionales de los Servicios Públicos Regionales que se creen en conformidad de una ley y dependan o se relacionen con el Gobierno Regional.

Finalizó la sesión con la intervención de la Senadora Carvajal, quien sugirió que el párrafo debía quedar como “el Gobernador regional será el superior jerárquico de los directores de los servicios publico regionales y de todos aquellos que se creen en conformidad en el art 6 transitorio de la ley”.

La discusión continuó el día **12 de abril** con un mayor grado de consenso, ya que de forma unánime se aprobaron siete indicaciones. Comenzó con la asociada a la relación entre el Gobernador y los Directores Regionales, que finalmente se aprobó la nueva propuesta presentada por el ejecutivo. Esta indica que los servicios públicos regionales creados conforme al art. 6 transitorio de la Ley N°21.074 tendrán al Director Regional como superior jerárquico, el cual será nombrado por el

Gobernador regional, dejando en claro que se logra la distinción con los servicios públicos nacionales y resuelve la designación de los Directores Regionales al Gobernador.

La siguiente indicación aprobada de manera unánime agregó a las funciones del Gobernador Regional aquellas atribuciones establecidas en virtud de la transferencia de competencias. También se aprobó la coordinación que debe existir entre el Gobernador y las SEREMIS, y el Gobernador y los Directores Regionales, en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional aprobadas y financiadas por el Gobierno Regional. Esto último subsumió las tres indicaciones siguientes que se relacionaban con los puntos anteriores.

Aun así, se declaró inadmisibles desde la Presidencia de la comisión la indicación que buscaba traspasar responsabilidades actuales del Intendente a la nueva figura electa del Gobernador Regional; en particular, la subordinación de las Direcciones Regionales o provinciales en la ejecución de políticas, planes y programas de desarrollo regional aprobados y financiados por el Gobierno Regional. Lo anterior, ya que la indicación cambia la dependencia del funcionario público, rompiendo la línea administrativa de un Servicio Público Nacional.

Luego se procedió a estudiar la Unidad de Control en donde se optó por dejar lo establecido en el texto propuesto original, ya que el principal problema de la indicación era el plazo acotado que se establecía para que esta Unidad presentara el informe que diera cuenta de aquellos actos del Gobierno Regional considerados ilegales ante el Consejo Regional, por lo que se rechazó. Se destaca el desacuerdo de la Senadora Luz Ebensperger, quien planteó que era innecesario este informe, y más bien se debería solicitar un informe con los resultados finales, ya que podría provocar una imagen desvirtuada de los acusados.

En esta misma línea, se logró aprobar la propuesta del ejecutivo, en relación con que cumplido el plazo de la entrega de este informe (10 días) la Unidad de Control debe informar por escrito al Consejo Regional y hacer llegar el informe a cada consejero por medio de una comunicación al Secretario Ejecutivo.

Durante la sesión del **14 de abril**, se dio por finalizada la discusión en relación con las indicaciones sobre el proyecto de ley (Boletín N°13.823-06) por lo que se llegaron a varios consensos.

Se comenzó con la votación de 6 indicaciones relacionadas con la definición de competencia, siendo aprobada la propuesta por el ejecutivo que resuelve “a los efectos dispuestos en esta ley se entenderá por competencia toda facultad, función o atribución que posean los ministerios y servicios públicos para satisfacer las necesidades públicas establecidas en sus leyes orgánicas o en otras disposiciones legales, con excepción de la ley de presupuestos de la nación”.

En segundo lugar, se llevó a cabo la discusión en torno al procedimiento de transferencia de competencias con respecto al silencio positivo, el cual fue considerado inconstitucional por una parte de la comisión. Se solicitó el pronunciamiento del Secretario Juan Pablo Durán, quien comenzó explicando el procedimiento de la transferencia de competencias al Gobernador Regional, la cual puede ser iniciativa del ejecutivo o del Gobierno Regional. Desde este último puede nacer desde el Gobernador con apoyo de una parte del Consejo Regional o desde el mismo Consejo pero con mayor quorum a través de una solicitud que debe ser enviada a una comisión interministerial (conformada por tres Ministros de Estado). Estos, de considerar la solicitud admisible, la deben remitir a la comisión de estudios (conformada paritariamente entre el poder central del ejecutivo y los Gobiernos regionales), la que tiene 6 meses para pronunciarse aprobando, rechazando o proponiendo modificaciones. Estas deben ser aceptadas por el Consejo Regional, para así volver a la comisión interministerial y que se apruebe el envío al Presidente para que este determine el veredicto final.

Continuó explicando la importancia de entender este proceso, el cual evidencia 5 formas de rechazo del traspaso de competencias y solo una de aprobación. Esta última se basa en el pronunciamiento positivo del Presidente de la República, por lo que el no pronunciamiento, entendido en este debate como el silencio, no podría considerarse como aceptación ya que incurriría en una facultad privativa y utilizaría una facultad exclusiva del ejecutivo (art. 114). Terminó sus palabras agregando que en los casos en que el silencio Administrativo resulta en aprobación (ej. pronunciamientos sobre leyes, veto, etc.) se encuentra establecido en la constitución, y en este caso no es así.

Luego de esta intervención, y tras los sufragios correspondientes, se declaró admisible la indicación y se aprobó con 3 votos a favor y 2 en contra, permitiendo el paso del silencio positivo. Es importante señalar que la Senadora Ebensperger indicó que haría uso de la reserva constitucional tanto por la admisibilidad como por el paso de la indicación, posición que fue secundada por los representantes del ejecutivo.

Se dio por finalizada la discusión con la aprobación de la última indicación que se relaciona con el decreto necesario para formalizar el traspaso de las competencias solicitadas.

Cerró la sesión el Presidente de la Comisión, Bianchi, declarando que el documento se despacha a la comisión de Hacienda.

Comenzó la sesión con la aclaración de la secretaria que la propuesta fue enviada como ley, pero que debería ser tratada como Ley Orgánica Constitucional. Ante esto, el Presidente de la Comisión indicó que será considerada como tal ya que cuenta con los votos suficientes.

Se le entregó la palabra a Máximo Pavéz, Subsecretario General de la Presidencia, quien indicó las correcciones que se buscaban aprobar:

- La creación de la Dirección Regional del SERVEL en la Región de Ñuble; y
- La creación de los cargos de Director Regional de Ñuble (cargo de ADP) y el Director o Encargado de Operaciones.

El Senador Bianchi expresó sus dudas con respecto a la provisión del cargo del Director, ya que al ser de Alta Dirección Pública requiere de un tiempo considerable para realizar el concurso público, a lo que José Abelardo Henríquez señaló que por ahora está asumiendo las funciones el Director Regional del Biobío bajo recomendación hasta la designación del cargo. La Senadora Ebensperger también agregó que la ley permite que se establezca un cargo suplente mientras se produce el concurso.

Se procedió a realizar la votación, dejando constancia de que las indicaciones fueron solamente leídas ya que por la urgencia no llegaron a tiempo de manera formal, dando con resultado de aprobación

2. Comisión de Zonas Extremas y Territorios Especiales

- **11¹¹ de marzo**

La sesión celebrada en esta fecha fue dedicada a analizar las normas legales que rigen la distribución de los recursos del Fondo Común Municipal (FCM) y Resolución N°156, de 2020, que fija criterios y procedimientos para la distribución de recursos del Fondo de Desarrollo Local y su aplicación durante el año 2021.

Se inició la sesión con la exposición de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo María Paz Troncoso¹² con el objetivo de aclarar a la comisión ciertos aspectos de las normas legales que rigen la distribución de los recursos del FCM y la Resolución N°156 sobre criterios y procedimientos de distribución de recursos del Fondo de Desarrollo Local.

La Subsecretaria aclaró que las municipalidades gozan de autonomía administrativa financiera. Sobre el FCM mencionó que es un mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios municipales que a través de distintos parámetros beneficia a municipios con menores ingresos propios. Indicó que este ha crecido con el pasar de los años, por lo que también ha aumentado el dinero que llega a cada comuna, siendo importante destacar el caso particular de la comuna de Rapa Nui, quienes se encuentran exentos de todo tipo de impuestos y cuentan con un beneficio de compensación.

Finalizó exponiendo la difícil relación que la SUBDERE tiene con el Alcalde de Rapa Nui, quien los acusa de no realizar ajustes financieros que los benefician, siendo que además de la compensación mencionada también disponen de la ejecución del plan de carga y los fondos de programas como mejoramiento urbano y mejoramiento de barrio, entre otros.

Comenzó una ronda de preguntas encabezada por el Senador Ricardo Lagos quien consultó por este beneficio de la Isla con respecto al FCM; en específico desde cuándo se aplica y por qué existe esta diferencia de opinión desde la alcaldía. Frente a ello, la Subsecretaria Troncoso señaló que se aplica desde el año 2000, y explicó que desde el 2010 se producen ajustes en el porcentaje del factor de compensación, el cual partió en 110%.

La segunda pregunta la realizó el Senador Kenneth Pugh, quien consultó por la relación que esto tiene con la Ley N°21.070, porque queda claro el incentivo al gasto, pero no se consideran las métricas sobre el cierre o no de la isla, los recursos necesarios, el modelo de carga, entre otros.

La Senadora Ordenes preguntó si existe algún otro municipio con este beneficio, y planteó su preocupación por la discordancia entre lo expuesto y las declaraciones del Alcalde de la isla. La Subsecretaria explicó que aquello ocurre porque el Alcalde solicita un reajusto del 400%, lo que es el doble a lo que recibe actualmente. Con respecto al Plan de Cargas, aclaró que es responsabilidad de cada institución con representación en la isla de cumplir con esos lineamientos, además que al municipio se le otorga la responsabilidad asociada a los residuos y a la SUBDERE el financiamiento de cierre y el mejoramiento de los recintos. También la autoridad Troncoso aclaró que esta condición es única de Rapa Nui por la ley de compensación a la cual se acoge por no

¹¹ Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=1GUyKYAtUTA>

¹² Detalle de la presentación disponible en:

https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=sesiones_celebradas&idcomision=899&tipo=3&legi=0&ano=2021&desde=0&hasta=0&comi_nombre=Comisión%20Especial%20de%20Zonas%20Extremas%20y%20Territorios%20Especiales&idsesion=16240&idpunto=%25%25SESIONES_CELBRADAS.IDPUNTO%25%25&fecha=11/03/2021&inicio=16:00&termino=17:30&lugar=Videoconferencia&listado=2

cobrar tributos; sin embargo, asume que el incentivo está en el mayor gasto y que esto no demuestra necesariamente una buena administración, además de que el incremento de este mismo finalmente repercute en los municipios más vulnerables que reciben menos recursos.

El Senador Lagos consultó si se ha planteado realizar de forma distinta esta repartición y si existe una formalización de las actividades productivas en Rapa Nui, dejando ver su preocupación por la situación actual debido al nulo ingreso por turismo. El Senador Pugh agregó que por la gran distancia de Chile continental y la Isla de Pascua es importante tener el cálculo del estudio de carga, para tener claridad sobre la cantidad de gente que puede estar y está en la isla y así mejorar el financiamiento, al igual que se debe hacer con el Archipiélago de Juan Fernández. La Subsecretaria respondió que no es la fórmula más eficiente en virtud de la diversidad del resto de las comunas.

La Subsecretaria Troncoso realizó la segunda presentación¹³ solicitada acerca de las Orientaciones sobre el Fondo de Desarrollo Local 2021, iniciativa emanada del programa presidencial actual que busca financiar proyectos regionales orientados a disminuir brechas en el ámbito económico y de desarrollo, priorizando proyectos relacionados a zonas extremas, zonas de rezago o que tengan interés regional de forma permanente.

Indicó que principalmente se están financiando diseños de proyectos, ya que este primer paso es una gran barrera. El total del fondo es de M\$14.000, de los cuales un 15% se podrán destinar a estudios básicos, pero requiere acuerdo del Gobierno Regional y se solicita un financiamiento conjunto a este.

El Senador Insulza consultó por a quien correspondería decidir sobre la adjudicación del fondo, considerando que existen muchas comunas en rezago. La Subsecretaria respondió que la elección es por medio del Intendente, quien somete a consideración del Gobierno Regional según disponibilidad, por lo que se adjudica por región, siendo de suma importancia el nivel de ejecución de fondos para asegurar el efectivo uso de los recursos.

Luego la Senadora Ordenes solicitó que se le envié el listado de iniciativas regionales, ya que consideró que el fondo es pequeño en relación con otros que buscan ayudar a las zonas extremas.

Cerró la sesión el Senador Pugh comentando que, con la creación del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología, conocimiento e innovación el FIC debería ayudar a fomentar el conocimiento sectorial y potenciar las distintas áreas en las comunas.

¹³ Detalle de la presentación disponible en:

https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=sesiones_celebradas&idcomision=899&tipo=3&legi=0&ano=2021&desde=0&hasta=0&comi_nombre=Comisión%20Especial%20de%20Zonas%20Extremas%20y%20Territorios%20Especiales&idsesion=16240&idpunto=%25%25SESIONES_CELEBRADAS.IDPUNTO%25%25&fecha=11/03/2021&inicio=16:00&termino=17:30&lugar=Videoconferencia&listado=2

- **29¹⁴ de abril**

La sesión celebrada en esta fecha fue dedicada a revisar el Perfeccionamiento de las normas del proyecto de ley, aprobado en general por el Senado, que fortalece la descentralización financiera de los Gobiernos regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica (Boletín N° 13.815-05).

La sesión comenzó con las palabras del Subsecretario de Hacienda sobre el perfeccionamiento de la norma del financiamiento de los Gobiernos regionales. La Subsecretaría María Paz Troncoso presentó¹⁵ un recuento del proyecto que busca complementar la descentralización política y administrativa, a través de la modificación de la estructura del presupuesto de inversión regional. Esto busca incrementar el FNDR de libre disposición, creando dos nuevos fondos:

- De Contingencia Regional encargado de financiar gastos asociados con emergencias, necesidades y otras iniciativas prioritarias; y
- De Equidad Territorial encargado de apoyar la reducción de las brechas estructurales y rezagos presentes en el interior de las regiones, limitando la decisión central (solo aprobación global en la ley de presupuesto y menor injerencia de la SUBDERE) e incorporando nuevos recursos (1% contribución regional).

El proyecto también contempla la participación del Gobierno Regional en el proyecto de presupuesto de inversión regional con la aprobación del Consejo Regional, y desde ahí pasar por el control del Gobierno Central. Esta iniciativa busca reflejar en el presupuesto las verdaderas necesidades de la región y fortalece mecanismos de información y transparencia, además de responsabilidad fiscal.

El Senador Pugh estuvo de acuerdo con lo expuesto, ya que se debe caminar a una transformación del Estado moderno y ágil, con estrategias de conocimiento e innovación, y conectividad digital y satelital. Por su lado, Ricardo Lagos consideró que la transición será compleja, ya que hay áreas que definirá el Delegado Presidencial por una parte, y por otra también existirá intervención del ejecutivo en la distribución del presupuesto.

La segunda exposición de la Subsecretaría Troncoso¹⁶ en relación con el territorio especial del Archipiélago de Juan Fernández abordó el que este, junto a la Isla de Pascua, requiere un trato especial por su aislamiento en temas de educación, salud, conectividad, abastecimiento y protección de recursos naturales. Comenzó explicando que se realizó un estudio de capacidad de carga demográfica en conjunto a una mesa técnica interministerial (con participación de la municipalidad) desde el año 2019, y a la fecha se encuentra en validación el modelo de capacidad de carga y el análisis de escenarios de carga. Es importante destacar que en este tiempo se han elaborado cinco informes:

¹⁴ Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=yO2Nf2ZzMXk>

¹⁵ Detalle de la presentación disponible en:

https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=sesiones_celebradas&idcomision=899&tipo=3&legi=0&ano=2021&desde=0&hasta=0&comi_nombre=Comisión%20Especial%20de%20Zonas%20Extremas%20y%20Territorios%20Especiales&idsesion=16486&idpunto=%25%25SESIONES_CELEBRADAS.IDPUNTO%25%25&fecha=29/04/2021&inicio=16:00&termino=17:15&lugar=Videoconferencia&listado=2

¹⁶ Detalle de la presentación disponible en:

https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=sesiones_celebradas&idcomision=899&tipo=3&legi=0&ano=2021&desde=0&hasta=0&comi_nombre=Comisión%20Especial%20de%20Zonas%20Extremas%20y%20Territorios%20Especiales&idsesion=16486&idpunto=%25%25SESIONES_CELEBRADAS.IDPUNTO%25%25&fecha=29/04/2021&inicio=16:00&termino=17:15&lugar=Videoconferencia&listado=2

1. Repositorio de Información, datos y estudios existentes del territorio del Archipiélago de Juan Fernández
2. Caracterización del archipiélago de Juan Fernández
3. Análisis de referentes y propuesta de modelo conceptual de capacidad de carga del archipiélago.
4. Estimación capacidad de carga archipiélago
5. Propuesta de acciones e iniciativas de inversión

El Senador Lagos consultó por la fecha de término. Sobre ello, se indicó que se aplazó a junio del presente año y cerró la sesión el Senador Pugh declarando que se deben priorizar también los parques marinos de estas zonas especiales

3. Comisión Especial de Zonas Extremas del Senado

• 02¹⁷ de marzo

En esta sesión se abordaron los siguientes puntos: (1) conocer el estado de avance en la implementación de los Gobiernos regionales, incluyendo el traspaso de competencias, las plantas de personal de los GORES, etc.; sin perjuicio de los temas pendientes en cada una de las regiones; y (2) iniciar la discusión general del proyecto de ley, de origen en mensaje, en primer trámite constitucional y reglamentario, que modifica la ley N°18.583, orgánica constitucional que fija la planta del Servicio Electoral, para adecuarla a la creación de la Región de Ñuble (Boletín N°14.020-06).

El Ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Delgado, señaló que el Gobierno definió cuatro ejes fundamentales en materia de descentralización:

- Tramitación de los reglamentos;
- Traspaso de las competencias;
- Instalación de la nueva infraestructura organizacional de los Gobiernos regionales;
- Fortalecimiento de sus capacidades.

A su vez, destacó que ya se dictaron cinco de siete reglamentos que establece la ley; se encuentra en el trámite de toma de razón el decreto que regula el traspaso de competencias; se ha avanzado el trámite de instalación de los administradores regionales y los jefes de unidad de control; y se han realizado progresado en el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos regionales a través de capacitaciones. Señaló que el proyecto de ley para implementar el proceso de descentralización está en la Comisión de Gobierno Interior del Senado y el proyecto de ley que fortalece la descentralización financiera de los Gobiernos Regionales se encuentra en la Comisión de Hacienda.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo profundizó lo anterior, esclareciendo el estado de los dos reglamentos faltantes. Además, indicó que la Norma de integración y funcionamiento del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra en proceso de firmas, y que la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) y el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) están en proceso de corrección de observaciones. Con respecto a la instalación de la nueva infraestructura y organización de los Gobiernos Regionales, recordó los nuevos cargos que establece la ley de divisiones de Fomento e Industria, Desarrollo Social y Humano e Infraestructura y Transporte.

¹⁷ Detalle del acta disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=219968&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Finalizó con una opción respecto al proyecto de ley en cuanto a la capacidad de adecuación de las estructuras que deben dar el sustento a la descentralización; la necesidad de ajustes legales e institucionales, la responsabilidad de proveer y asegurar bienes y servicios a la población; y al requerimiento de un fortalecimiento de capacidades y transparencia.

El Diputado Rocafull manifestó su preocupación por la poca urgencia del proyecto de ley, siendo que en marzo debería estar completamente aprobado. La Diputada Pérez en temas prácticos, consultó por los lugares físicos en donde funcionarán los Gobernadores y la situación de los endeudamientos de los actuales Gobiernos Regionales y su compatibilidad con el cambio de gestión. La Diputada Parra por su parte, expresó su duda frente a la contratación de personal con respecto al oficio de austeridad que aún rige por la pandemia, que se contrapone al llamado a proveer cargo desde la Ley N°19.175. El Diputado Velázquez reiteró la consulta relacionada con el lugar en donde se instalarán los Gobernadores, finalizando sus palabras criticando el posible “amarre” de funcionarios previo a las elecciones.

El Ministro del Interior indicó que las instalaciones de los nuevos Gobernadores se están trabajando en Gobierno Interior, quien solicitó a todos los Intendentes entregar una planificación de los lugares físicos en los que funcionarán las dependencias de las nuevas autoridades. Indicó que el endeudamiento se está analizando con la ley de responsabilidad fiscal y en cuanto a la contratación de personal, recordó que las jefaturas de división y el administrador regional son cargos de exclusiva confianza del Gobernador Regional, siendo el jefe de la unidad de control la única figura dispuesta bajo el sistema de ADP.

Posterior a aquella intervención, expuso Constanza Castillo, jefa de la División de Relaciones Políticas Institucionales de la Cartera, con respecto al segundo tópico a tratar en esta sesión relacionado con la modificación de la planta del Servicio electoral de la Región de Ñuble, con el objetivo de crear la División Regional del SERVEL, el cargo de Director Regional y un cargo directivo, supliendo el error de omisión cometido al momento de la conformación de esta nueva región. Finalizó su intervención comentando que el Servicio Electoral ha funcionado en Ñuble con diferentes funcionarios encomendados desde otras direcciones regionales, pero requiere de funcionarios propios y de exclusiva dedicación. Se aprobó de forma unánime por parte de la comisión y se cerró la sesión.

4. Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno relacionados con la implementación del proceso de descentralización política, administrativa y fiscal del país de la Cámara de Diputados

- **16¹⁸, 18¹⁹, 25²⁰ de marzo, 01²¹, 15²², 22²³ y 29²⁴ de abril**

Las sesiones celebradas en estas fechas fueron dedicadas a recibir a distintas autoridades y expertos, con el objetivo de que se refieran al proyecto de ley que busca la implementación adecuada del proceso de descentralización del país (Boletín N° 13.823-06²⁵). Entre ellas se encontró la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso; el académico de la Universidad de Concepción, doctor en historia y Alcalde de Rancagua, Esteban Valenzuela Van Treek; el abogado y ex Subsecretario de Desarrollo Regional Miguel Flores Vargas; la Consejera Regional de Valparaíso Nataly Campusano; y al ex Senador Ignacio Walker.

Esta nueva comisión se constituyó el **16 de marzo** del 2021 por primera vez con el objetivo de comenzar un seguimiento de los actos del Gobierno relacionados con la implementación del proceso de descentralización política, administrativa y fiscal del país, en particular lo relacionado con:

- El traspaso de competencias hacia los Gobiernos Regionales;
- El grado de tramitación de los reglamentos de ejecución de las leyes de descentralización;
- Las reducciones presupuestarias por el Ministerio de Hacienda a los programas de inversión de los Gobiernos regionales; y
- Toda materia relacionada.

En esta misma sesión se escogió como presidente de la comisión al diputado Renzo Trisotti.

En la segunda sesión realizada el **18 de marzo**, se invitó a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso, a exponer sobre los antecedentes relacionados al mandato que dio origen a la comisión. Comenzó indicando que el carácter unitario de la nación permitió que las decisiones públicas fueran adoptadas por las comunidades locales y no tienen que ver necesariamente con el nivel de descentralización que observe un Estado. Procedió explicando que se deben distinguir los tipos de descentralización, dado que también se debe hablar de la intensidad y profundidad de esta. Por ello, la sola decisión de la autoridad regional no es garantía de una descentralización absoluta, sino que se debe hacer la distinción entre las funciones del Gobierno interior (que pasan del Intendente al Delegado presidencial) y las funciones administrativas (del nuevo Gobernador y el consejo regional), señaló.

Añadió que el proyecto de ley plantea el fortalecimiento de las capacidades de ejecución en materia de planificación e inversiones a manos del Gobierno Regional; la construcción y administración de las áreas metropolitanas; la aprobación y/o aplicación de políticas, planes, programas y proyectos de carácter regional; la definición de zonas de rezago; y las materias

¹⁸ Detalle del acta disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=221430&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

¹⁹ Detalle del acta disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=222787&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

¹⁹ Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=oiNifGiw1w0>

²⁰ Detalle del acta disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=222785&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

²⁰ Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=twXVO7KhYaE>

²¹ Detalle del acta disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=222786&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

²² Detalle del acta disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=224486&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

²³ Detalle del acta disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=224487&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

²⁴ Detalle del acta disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=226252&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

²⁵ Detalle de tramitación disponible en: <https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php>

sobre las que se podrá solicitar transferencia de competencias (ordenamiento territorial desarrollo social y fomento productivo).

También mencionó que se está a la espera de la aprobación de los dos últimos reglamentos (Normas de Integración y Funcionamiento del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la PNOT y PROT), lo que visibiliza al nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

La autoridad continuó explicando cómo se ha realizado este proceso desde la SUBDERE y las dificultades que se han presentado, comenzando porque en 2018 no existían recursos claros. Sin embargo, desde el año 2019 estos se han ido asignando gradualmente, llegando a la actualidad en donde se hace partícipes a los Gobiernos Regionales de la formulación de propuestas de presupuesto.

Insistió en la idea de que ha sido un proceso fuerte, que ha significado mucho aprendizaje, pero requiere de muchas capacitaciones. Estas se han desarrollado con apoyo nacional e internacional (CEPAL, Banco Mundial, UE, InvestChile, Corfo, Servicio Civil, etc.) y deben ser claras en su implementación para que se tenga una validación futura ante la opinión pública y la ciudadanía, ya que aseguró que el proceso de descentralización es un proceso cultural.

Continuó sus palabras dando cuenta de que no se ha avanzado en una descentralización fiscal, pero que existen proyectos relacionados. Añadió que las críticas asociadas a la falta de una ley de financiamiento regional y las reducciones asociadas se deben entender el contexto actual de redistribución de recursos por la crisis sanitaria y con respecto al silencio Administrativo comentó que en la actualidad se está avanzando en su forma positiva.

Terminó aclarando que hay una diferencia entre el mandato legal y todo el trabajo asociado al proceso de implementación. Aseguró que, aunque queda por avanzar, han cumplido en su totalidad el mandato de la ley.

El día **25 de marzo** se retomó la presentación de la Subsecretaria María Paz Troncoso. El Diputado Tohá manifestó su preocupación con respecto al silencio Administrativo y sobre la postura del Gobierno frente a su forma negativa, consultando también por el avance en la situación de los trabajadores y funcionarios que se verán afectados por las reestructuraciones de los Gobiernos Regionales. Agregó su inquietud sobre la ubicación física de las nuevas autoridades, secundado por los Diputados Berger, Luck y Trissoti, frente a los casos particulares de Ñuble y Tarapacá.

Continuó la Diputada Luck con un hilo de 5 preguntas:

- ¿Qué acciones ha hecho la SUBDERE para dar cumplimiento del avance del proceso de descentralización?;
- ¿Cuál es el aspecto más complejo que han sufrido en la implementación de este proceso?;
- ¿Desde qué fecha los Gobernadores tendrán las primeras competencias transferidas?;
- ¿Cuáles fueron las conclusiones de la mesa técnica sobre las reducciones presupuestarias a los programas de inversión de los Gobiernos Regionales?; y
- ¿Cuál es el estado de tramitación del protocolo de autoridades?

La Subsecretaria Troncoso respondió que reconoce como dificultades internas el cambio de administración (Bachelet – Piñera) al comienzo del proyecto; la nula instalación de plazos intermedios; la falta de un plan de difusión y conocimiento ciudadano; la gran cantidad de capacitaciones y ajustes en el diseño (logística de recursos físicos y humanos); y las dificultades externas no contempladas (estallido social y pandemia mundial). Agregó que sobre el desarrollo en descentralización, el trabajo viene desde 2018 y tras capacitaciones, formación, estudios y

propuestas se llegó al mandato de la ley y a las primeras aproximaciones en la definición de competencias, que resultó en la mesa técnica de descentralización, anteriormente mencionada, y en el proyecto de ley corta.

Aclaró también la labor de esta mesa, indicando que desde ella se definió el concepto de transferencia, el proceso de renovación de competencias transferidas, la resolución de eventuales controversias entre autoridades, la situación de las comisiones de servicios, la regulación del silencio Administrativo, la jerarquía del Gobernador y los servicios públicos, y las precisiones sobre la unidad de control y sus procesos.

Con respecto a las dudas de la logística de instalación, recordó lo dicho en la sesión pasada sobre la diferencia entre funciones de Gobierno y funciones administrativas, y aclaró que, aunque sigue habiendo niveles de inquietud frente a la situación de los funcionarios de la estructura actual, desde su institución junto a la DIPRES han acompañado la distribución de los equipos.

Sobre las instalaciones físicas, aclaró que los edificios de las Intendencias pasan a las Delegaciones y los edificios compartidos con la Gobernación, si el espacio lo permite, se mantendrán. Existe un fondo de M\$1.200 aproximadamente destinado a atender las necesidades de adecuación de aquellas regiones que no cuentan con instalaciones.

Con respecto a la transferencia de las competencias hacia los Gobernadores, esta se realizará en dos etapas:

- Primero se entregarán 15 ya identificadas con las cuales trabajarán durante los dos primeros años de ejercicio; y
- Luego, con conocimientos de base, se hará entrega de nuevas competencias según las necesidades de cada región.

La Subsecretaría también entregó la postura del ejecutivo frente al silencio negativo, siendo esta contraria a la emanado de la comisión de descentralización. Esto porque consideran que se omiten distintos procesos alrededor de la transferencia (como lo son las condiciones, la gradualidad, etc.).

Finalizó indicando que el pago es centralizado, ya que, aunque los Gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público y de naturaleza descentralizada, siguen formando parte de la administración del Estado, y que las reducciones presupuestarias se asocian en gran parte a la crisis sanitaria.

Se finalizó la sesión precisando que el 10 de junio asumirán los Gobernadores Regionales y desde la presidencia de la comisión se solicitó el envío de un informe que dé cuenta de las transferencias por región.

Durante la sesión del **1 de abril**, asistió el señor Esteban Valenzuela Van Treek, académico de la Universidad de Concepción y Alcalde de Rancagua, quien se refirió al proyecto de ley. Este, en palabras del invitado, en su origen fue un proceso de traspaso de competencias relevantes, pero solo se consiguió una ley de rentas regionales autónomas, que además de existir financiamiento de Gobiernos Regionales será bajo un control muy alto de la SUBDERE.

Declaró firmemente que no hay ley de rentas regionales ni coparticipación alguna, ni menos un traspaso de competencias, ya que no cumplieron con la descentralización política, administrativa ni financiera fiscal. Dentro del acuerdo del primer traspaso de competencias en los dos primeros años se repetirá el hiper centralismo en Santiago y se asignarán aún más recursos para esta zona.

Continuó explicando cómo a través de la propaganda electoral se han visibilizado las actuales demandas de las poblaciones locales como la urgencia de Consejos Regionales que ayuden a la

seguridad ciudadana y trabajen con los Consejos Municipales, el cuidado integral de la infancia y adulto mayor para generar más impacto. Lo anterior da a entender, según el invitado, que desde hace más de 30 años no hay una búsqueda de una verdadera descentralización, siendo el veto el - no solo de los grandes grupos empresariales, sino también de los ministerios- a los planes regionales de ordenamiento territorial el factor decisivo.

Cerró comentando el pésimo uso de las compensaciones del Transantiago y resaltó esto con ejemplos de países alrededor del mundo que planifican el macro territorio y establecen condiciones y regulaciones que permiten los pactos sociales, empresariales y ministeriales sobre distintas temáticas (energía eléctrica, turismo, monocultivo, mega incendios, producción, medioambiente, coexistencia, etc.), que permiten una decente gestión territorial.

Luego de abordar las preguntas que se realizaron, cerró indicando que no se ha hecho nada relevante en esta materia en estos tres años, ni tampoco en el Gobierno anterior.

El día **15 de abril**, asistió Miguel Flores Vargas, abogado y ex subsecretario de Desarrollo Regional (2010-2014), quien se refirió al proceso de descentralización desde el análisis del proceso de implementación y desde su opinión con respecto a los desafíos futuros.

Explicó la importancia de las leyes N°21.073 y N°21.074, expresando dudas sobre la futura transferencia de competencias diferenciada por región, pero destacando que aquello demuestra el esfuerzo por reconocer la heterogeneidad de los territorios. Destacó la labor desempeñada por la mesa técnica de descentralización, que buscó perfeccionar los cuerpos legales dictados, de la cual también formo parte, y evidenció su transversalidad y constancia.

Con respecto de sus reflexiones acerca de los futuros desafíos en esta materia, planteó que:

- Se debe generar una adecuación financiera que facilite la gestión desde los Gobernadores;
- Se debe avanzar en la definición objetiva del reparto de recursos de ciertos fondos (FNDR); y
- Permanece pendiente la ley de rentas regionales.

Consideró que la Convención Constitucional es una oportunidad de llegar a un acuerdo político y social legítimo que refuerce la descentralización. Dio cierre a sus palabras manifestando que dentro de todo este proceso no existían acuerdos intermedios.

Durante la sesión del 22 de abril, se presentó Nataly Campusano, Consejera Regional de la región de Valparaíso, quien comenzó señalando que el proyecto de ley, en específico con el traspaso de competencias, presenta inconvenientes relacionados principalmente con la figura del Gobernador regional ya que no cuenta con descentralización fiscal del presupuesto (FNDR) y sigue a cargo de la DIPRES, representante del ejecutivo. Además, en la resolución de posibles conflictos y dentro del comité se encuentra la SUBDERE que también es representante del Gobierno central. Otra preocupación relacionada al traspaso de competencias que planteó es si esta transferencia contempla la planta de trabajadores o si se crea una distinta.

También planteó que la diferencia entre el Delegado presidencial y el Gobernador regional es que este último es la figura que representa al territorio, siendo el primero la representación del Presidente de la República. Aun así, con respecto de las áreas metropolitanas y zonas de rezago que son facultades del Gobierno Regional, se requieren de acuerdos con SEREMIS, y dentro de las decisiones de presupuesto el Gobernador no tiene decisión vinculante. Terminó indicando que para ella la mayor dificultad se relaciona con la transferencia de competencias y la implementación actual dentro de los espacios de los Gobiernos Regionales.

La invitada, dentro de la ronda de preguntas, insistió en que se debería contar con un espejo sectorial y subordinar al Delegado y su gabinete a la figura del Gobernador para que exista un dialogo vinculante, sobre todo en materia de presupuesto.

En la sesión correspondiente al día **29 de abril**, se presentó Ignacio Walker Prieto, quien indicó que Chile está muy atrasado en materia de descentralización porque durante 240 años se han designado a los Intendentes desde Santiago y es el único país de la OCDE que no elige a sus autoridades regionales, contando con el menor gasto subnacional (considerando el cálculo municipal, ya que el regional no es autónomo).

Insistió en la idea de que como país estamos retrasados no solo en descentralización, sino también en democratización, la cual debe ser capaz de entregar legitimidad a estas nuevas autoridades. Indicó que estamos a tiempo en cuanto a materialización y aplicación de la reforma constitucional y de los contenidos del proyecto de ley N°21.074.

Indicó que debemos pasar de Estado unitario centralizado a Estado unitario descentralizado política, administrativa y fiscalmente; y que instituciones como la SUBDERE deben dejar de depender del ejecutivo para independizarse a través de la figura de una agencia estatal autónoma y técnica.

A su juicio, el Gobernador cuenta con las suficientes funciones y atribuciones fuertes para generar un verdadero impacto. Finalizó su intervención con emoción al declarar que esta experiencia es inédita en la historia de Chile y que se está avanzando, a través de un proceso probo y transparente, el cual ya tiene en su mayoría los cargos nombrados y con asignación presupuestaria, con programas de fortalecimiento de capacitaciones y con planes de formación.

V. PROYECTOS DE LEY

- **Proyecto de ley que modifica la ley N°18.583, orgánica constitucional que fija planta del Servicio Electoral, para adecuarla a la creación de la Región de Ñuble (Boletín N°14-020-06)²⁶.**

Este proyecto de ley revisado en el apartado anterior, hasta la fecha de cierre de este boletín se encontraba en primer trámite constitucional en el Senado.

- **Proyecto de ley que fortalece la descentralización financiera de los Gobiernos Regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica (Boletín N°13.815-05²⁷), también denominado “Ley corta de descentralización”**

Este proyecto de ley revisado en el apartado anterior, hasta la fecha de cierre de este boletín se encontraba en primer trámite constitucional en el Senado.

- **Proyecto de ley para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (Boletín N°13.823-06²⁸)**

Este proyecto de ley revisado en el apartado anterior, hasta la fecha de cierre de este boletín se encontraba en primer trámite constitucional en el Senado.

²⁶ Detalle disponible en: Detalle de tramitación disponible en:

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13815-05

²⁷ Detalle disponible en: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13815-05

²⁸ Detalle disponible en: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13823-06

V. NOVEDADES

Ya se encuentran abiertas las postulaciones para el Magíster en Gestión y Desarrollo Local y Regional (MAGDEL) del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, a cargo de la Coordinación del académico Sergio Galilea Oncón, integrante de este grupo.

El programa tiene una orientación profesional y un carácter multidisciplinario. Apunta a profesionales vinculados al accionar de los Gobiernos Regionales y municipios para formar postgraduados de alto nivel, en un conjunto de competencias de gestión y de conocimientos específicos en torno al desarrollo territorial.

Para ello se busca:

a) Formar profesionales en la frontera del conocimiento en el Desarrollo y la Gestión Territorial, con privilegio en el debate academia actual y considerando las mejores prácticas latinoamericanas al efecto.

b) Dotar a los egresados de capacidades y competencias para abordar y dar solución a las demandas de las comunidades regionales y locales, en un contexto democrático, socio participativo y de respeto a la diversidad y la inclusión social.

c) Generar una masa crítica profesional que desarrollen conocimientos propios en la gestión de los Gobiernos Subnacionales, que promuevan el pensamiento crítico al respecto.

d) Potenciar el desarrollo territorial nacional mediante políticas y prácticas de gestión basadas en el conocimiento y la evidencia empírica, las mejoras del desarrollo institucional vigente y una apropiada factibilidad social y política para estrategias territoriales transformadoras.

Entérate de los detalles sobre las postulaciones para la versión ejecutiva agosto 2021 – julio 2023 [aquí](#).

UNIVERSIDAD DE CHILE

POSTULACIONES 2021

MAGISTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL (MAGDEL)

*CLASES REMOTAS DURANTE EL 2021

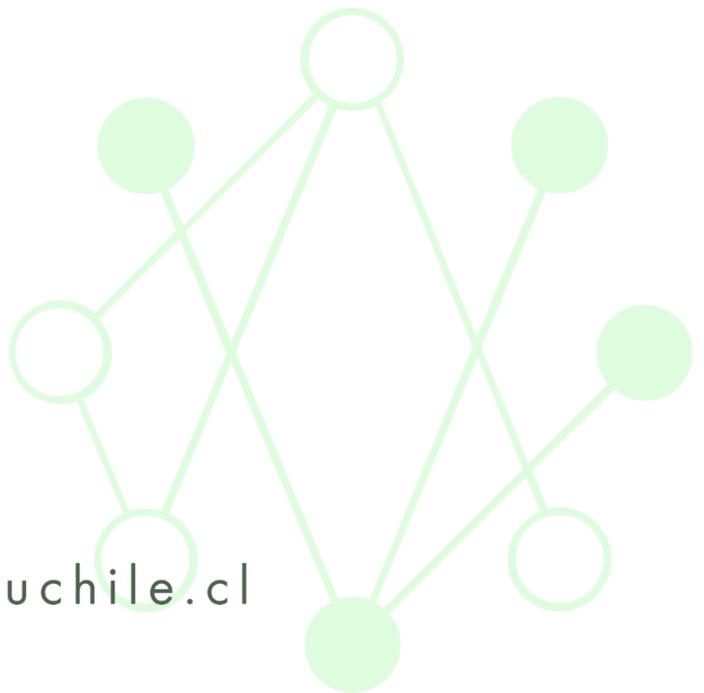
VERSIÓN EJECUTIVA AGOSTO 2021 - JULIO 2023

INICIO DE CLASES 6 DE AGOSTO

INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS | ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD DE CHILE

¿QUIERES
FORMAR
PARTE
DE NUESTRAS
ACTIVIDADES?

Envíanos tus datos a
descentralizacion@iap.uchile.cl



Integran este grupo: José Viacava Gatica (académico INAP y coordinador del grupo), René Saa Vidal (académico INAP), Sergio Galilea Ocón (académico INAP), Rodrigo Egaña Baraona (académico INAP), Marcelo Ramírez Valenzuela (docente en Escuela de Gobierno y Gestión Pública), Christian Quinteros Flores (docente en Escuela de Gobierno y Gestión Pública y profesor en la Universidad Católica del Maule), Gladys Camacho (académica Facultad de Derecho), Nancy Silva (presidenta ANEF Región de Los Ríos) y Nayareth Calfulaf Barrueto (asistente del grupo).